

**CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES SEGÚN LEY No. 340-06, MODIFICACIÓN No. 449-06 Y REGLAMENTO No. 543-12.**

MODALIDAD	PROCEDIMIENTO	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONCESIONES
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 y su mod., y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 60 Reglamento No. 543-12).</li> <li>- Publicación de la Convocatoria- Nacional: 2 diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos y el Portal web de la DGCP y la institución contratante.</li> <li>Internacional: Deberá disponerse, además, avisos en publicaciones internacionales por el término de dos (2) días. (Art.18 Ley No. 340-06 y su mod. y Art.62 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación de convocatoria y de pliego (Art. 18 Párrafos I y IV Ley No. 340-06 y su mod.).</li> <li>-Plazo presentación de ofertas: Desde última publicación hasta plazo de recepción y apertura de ofertas: treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura. (Art. 18 Ley No. 340-06 y su mod.).</li> <li>-Audíencia si amerita (Art. 20-Párrafo II-Ley No. 340-06 y su mod.).</li> <li>-Aclaraciones -50% del plazo de presentación, respuesta-inmediata hasta 75% del plazo de entrega-, comunicación a todos. (Art. 20 Párrafo I Ley No. 340-06 y su mod.)</li> <li>-Acto de apertura público (Art. 23 Ley No. 340-06 y su mod.).</li> <li>-Evaluación (Art.25 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 87-90 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Subsanación (Art. 21 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 91 del Reglamento No. 543-12)</li> <li>-Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 101 Reglamento No. 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06 y su mod.).</li> <li>-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 ley No. 340-06 y su mod. y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06 y su mod.).</li> </ul>	<b>Desde RD\$4,042,226.00 en adelante.</b>	<b>Desde RD\$4,042,226.00 en adelante.</b>	<b>Desde RD\$348,876,469.00 en adelante.</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>LICITACIÓN RESTRINGIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 y su mod. y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 60 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación de la Convocatoria- Nacional: Portal de Compras de la DGCP y la institución contratante, o en su defecto, 2 diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos. (Art. 18 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 63 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Invitación a ofertar –mínimo cinco (5) oferentes (Art. 16 Ley No. 340-06 y su mod.)</li> <li>-Audíencia, si amerita (Art. 20 Párrafo II- Ley No. 340-06 y su mod.)</li> <li>-Aclaraciones -50% del plazo de presentación, respuesta-inmediata hasta 75% del plazo de entrega-, comunicación a todos. (Art. 20 Párrafo I Ley No. 340-06 y su mod.)</li> <li>- Acto de apertura público (Art. 23 Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> <li>-Evaluación (Art. 25 Ley No. 340-06 y su mod y Art. 87-90 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Subsanación (Art. 21 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 91 del Reglamento No. 543-12)</li> <li>-Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 101 Reglamento No. 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> <li>-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).</li> </ul>	<b>Desde RD\$3,998,286.00 hasta RD\$4,042,225.99</b>	<b>Desde RD\$3,998,286.00 hasta RD\$4,042,225.99</b>	<b>Desde RD\$171,758,659.00 hasta RD\$348,876,468.99</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>SORTEO DE OBRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 y su mod. y Arts. 70 al 74 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 y su mod., y Art. 60 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la institución Contratante.</li> <li>-Invitación a presentar oferta (Arts. 43 y 64 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Plazo presentación de credenciales.</li> <li>-Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Realización del Sorteo en acto público: no menos de 10 días hábiles a partir de la convocatoria.</li> <li>-Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y su mod., y Art. 101 Reglamento 543-12)</li> <li>-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 Ley No. 340-06 y su mod.)</li> </ul>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>Desde RD\$103,055,195.00 hasta RD\$171,758,658.99</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>COMPARACIÓN DE PRECIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acto Administrativo de Aprobación (Art.15 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 60 Reglamento 543-12).</li> <li>-Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la institución Contratante.</li> <li>-Invitación a presentar ofertas (Arts. 46 y 65 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Plazo presentación de credenciales</li> <li>-Subsanación (Art. 21 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 91 del Reglamento No. 543-12)</li> <li>-Plazo presentación de ofertas económicas: no menos de 5 días hábiles.</li> <li>-Recepción de ofertas económicas en acto público.</li> <li>-Evaluación de las ofertas.</li> <li>-Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 101 Reglamento 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> <li>-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> </ul>	<b>Desde RD\$1,030,552.00 hasta RD\$3,988,285.99</b>	<b>Desde RD\$1,030,552.00 hasta RD\$3,988,285.99</b>	<b>Desde RD\$27,481,385.00 hasta RD\$103,055,194.99*</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>COMPRAS MENORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la institución Contratante.</li> <li>-Invitación a presentar ofertas (Arts. 50 y 66 Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y el momento para presentar la propuesta: a determinar por la institución Contratante (no menor a 2 días hábiles).</li> <li>-Recepción de ofertas económicas.</li> <li>-Evaluación de las ofertas.</li> <li>-Adjudicación (Art.26 Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 101 Reglamento 543-12) o Declaración desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> <li>-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. Ley No. 340-06 y su mod. y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Suscripción de Orden de Compra o Servicios (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).</li> <li>-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06 y su mod. ).</li> </ul>	<b>Desde RD\$137,407.00 hasta RD\$1,030,551.99</b>	<b>Desde RD\$137,407.00 hasta RD\$1,030,551.99</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>* NOTA</b>	<p>Para el caso de la contratación de obras por montos inferiores al umbral indicado para la Comparación de Precios, deberá utilizarse dicho procedimiento de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 58 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, esto es, todas las contrataciones de obras por montos estimados desde un peso con 00/100 (RD\$1.00) hasta ciento tres mil cincuenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos con 99/100 (RD\$103,055,194.99).</p>				